

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Marzo 04 2009 | Año 2, No 173

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de ampliación de las licencias aprobadas para la diputada Petra Santos Ortiz y el diputado Juan Manuel Saucedá Morales.
- 4.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS PETRA SANTOS ORTIZ Y EL DIPUTADO JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES, RESPECTIVAMENTE, PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión extraordinaria, da cuenta de los escritos mediante los cuales los ciudadanos Petra Santos Ortiz y Juan Manuel Saucedá Morales, hacen del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se les amplíe la duración de la licencia al cargo de diputado local que les fue aprobada por este órgano legislativo mediante Acuerdo número 236, de fecha 03 de febrero de 2009, cuyos efectos comenzaron a partir del día de su aprobación y hasta el día 9 de marzo de 2009, para lo cual solicitan que los efectos se prorroguen hasta el día 06 de julio de 2009.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

En atención a lo antes señalado, esta Diputación Permanente considera procedente modificar el punto primero del Acuerdo número 236, de fecha 03 de febrero de 2009, a efecto de ampliar el plazo de la licencia concedida a los diputados solicitantes en los términos que lo solicitan.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 236, aprobado por este órgano legislativo con fecha 03 de febrero de 2009, para quedar como sigue:

“**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a la ciudadana Petra Santos Ortiz y al ciudadano Juan Manuel Saucedá Morales, para separarse del cargo de diputados propietarios de la LVIII Legislatura, con efectos a partir de este día 3 de febrero y hasta el día 6 de julio del año 2009.

SEGUNDO.- ...”

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Hermosillo, Sonora, a 05 de marzo de 2009.

**C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE**

**C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO**

**C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE**

**C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.